



RESOLUCIÓN de 20 de septiembre 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 158/2024, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2024063006)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 158/2024, promovido por D. Ángel Ruano Sánchez contra la desestimación por silencio administrativo del recurso interpuesto el día 21 de febrero de 2024 contra la Resolución de 18 de enero de 2024 y, por ende, contra dicha Resolución de 18 de enero de 2024, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Extremeño de Salud por la que se acordó el cese del actor en el puesto denominado "Responsable de Área de sistemas de información" en el Área de Salud de Llerena-Zafra.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 20 de septiembre de 2024.

El Director General de Recursos
Humanos,
JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ

• • •